

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 323 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 31 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 1435-2015-MPH/56, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 029-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 15 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 004-2013-MPH/SGSL-YAES, de fecha 24 de octubre de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.098126 "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 173 (Año 2009) y 099 (Año 2010), ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

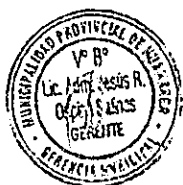
CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyecto, de fecha 14 de mayo de 2009, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 115738): "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 77,788.00 (Setenta y siete mil setecientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 123-2009-MPH/CRAET, de fecha 01 de julio de 2009, se aprueba del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 76,216.81 (Setenta y seis mil doscientos dieciséis con 81/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 202-2009-MPH/CRAET, de fecha 07 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico por Modificación de específica de gastos del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 76,216.00 (Setenta y seis mil doscientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 701-2009-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 76,216.00 (Setenta y seis mil doscientos dieciséis con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 731-2009-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 13,714.00 (Trece mil setecientos catorce con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 044-2010-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 22,901.00 (Veintidós mil novecientos uno con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE

PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Impuestos Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2010-MPH/A, de fecha 10 de marzo de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: “CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 22,901.00 (Veintidós mil novecientos uno con 00//100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02	ALQUILER DEL LOCAL PARA LA OBRA	MES	2.00	2.00	-	-	2.00	-
01.03	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL	M2	585.35	585.35	-	-	585.35	-
01.04	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	585.35	585.35	-	-	585.35	-
01.05	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M2	585.35	585.35	-	-	585.35	-
01.06	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10M	M2	62.83	62.83	-	-	62.83	-
01.07	DEMOLICION DE PAVIMENTO EMBOQUILLADO	M2	452.61	452.61	-	-	452.61	-
01.08	DEMOLICION DE ESCALERAS DE CONCRETO EXISTENTE E=20CM	M2	14.32	14.32	-	-	14.32	-
01.09	SEÑALIZACIONES EN OBRA DURANTE EJECUCION	M	253.40	253.40	-	-	253.40	-
02	EXPLANACIONES							
02.02.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUB RASANTE MANUAL	M3	175.18	175.18	-	-	175.18	-
02.02.02	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INC. COMPACTACION EQUIP. MANANO C/30 CM	M3	15.90	15.90	-	-	15.90	-
02.02.03	PEFILADO Y COMPACTADO A NIVEL DE SUB RASANTE	M2	581.90	581.90	-	-	581.90	-
02.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ELIMINACION 50-Ø<100M	M3	286.30	286.30	-	-	286.30	-
02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO HASTA 10 KM	M3	343.67	343.67	-	-	343.67	-

03	PAVIMENTO						
03.01	ENCIMADO DE CAJAS DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE	UND	28.00	28.00			28.00
03.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=30CM EQUIPO LIVIANO	M2	581.90	581.90			581.90
03.03	CONCRETO FC=210 KG/CM2-30% P.M. PARA PAVIMENTO E= 0.20M	M2	581.90	581.90			581.90
03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO EMBOQUILLADO	M2	24.00	24.00			24.00
03.05	CURADO DE CONCRETO	M2	581.90	581.90			581.90
03.08	JUNTAS ASFALTICAS	M	581.90	581.90			581.90
04	ESCALERAS						
04.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=20CM EQUIPO LIVIANO	M2	26.60	26.60			26.60
04.02	CONCRETO FC=210 KG/CM2+30% P.M. PARA PAVIMENTO E= 0.20M	M2	26.60	26.60			26.60
04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERAS	M2	10.43	10.43			10.43
04.04	CURADO DE CONCRETO	M2	26.60	26.60			26.60
05	ENSAYOS Y PRUEBAS DE CALIDAD						
05.01	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	1.00	1.00			1.00
05.02	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND	1.00	1.00			1.00
05.03	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO	UND	1.00	1.00			1.00
05.04	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO(PRUEBA A LA COMPRESION)	UND	3.00	3.00			3.00
06	CAPACITACION EN GESTION VECINAL						
06.01	TALLER EN GESTION VECINAL	MES	1.00	1.00			1.00
07	LIMPIEZA FINAL DE OBRA						
07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	587.74	587.74			587.74

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

PROGRAMA : 036 TRANSPORTE URBANO

SUB PROGRAMA: 0074 VÍAS URBANAS

PROYECTO : 2.098126 "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.227307 "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO"

SEC. FUNC. : 173 (Año 2009)
099 (Año 2010)

FTE FTO. : 00. RECURSOS ORDINARIOS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2009-2010

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2009**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	5,484.85	0.00	5,484.85
2.6.23.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	38,804.30	1,681.87	40,486.17
2.6.23.26	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	12,550.00	3,980.00	16,530.00
	TOTAL EJECUTADO	56,839.15	5,661.87	62,501.02
	SALDO			0.98
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			62,502.00



**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2010**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	13,394.95	0.00	13,394.95
2.6.23.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	819.00	0.00	819.00
2.6.23.26	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	0.00	995.00	995.00
	TOTAL EJECUTADO	14,213.95	995.00	15,208.95
	SALDO			8,192.05
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			23,401.00



**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2009**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	5,484.85
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	40,486.17
	(-) Saldo de materiales en almacén (NEA 09)	(1,113.00)
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	16,530.00
	TOTAL	61,388.02

NOTA:

Existe saldo de materiales en la Obra por S/. 1,113.00, según Informe N° 163-2013-MPH-OAF-UL/RA de fecha 25 de setiembre de 2013 y NEA N° 009.

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2010**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	13,394.95
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	819.00
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	995.00
	TOTAL	15,208.95



EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTALS/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	76,216.83
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2009 - 2010	76,596.97
	DIFERENCIA (1-2)	-380.14

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PASAJE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, Año 2009:** 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. 5,484.85, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. 39,373.17 y 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. 16,530.00, **Año 2010:** 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. 13,394.95, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. 819.00 y 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. 995.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 76,596.97 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 97/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2009 y 2010.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
06 ENE 2016
Hora: Folios:
Firma: N° Reg:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 04 ENE 2016
Oficio Circ. N° 3945 - 2015 - UTD - SE - MPH
SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y notificación a la UTA, copia del original de: REH-323-2015-MPH/SM de fecha: 31 DIC 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



Atentamente,
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog Luis A. Quiñano Escalante